

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0159-2015-INIA

Lima, 30 JUN. 2015

VISTO: La Resolución Jefatural N° 0143-2015-INIA de fecha 12 de junio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0143-2015-INIA de fecha 12 de junio del 2015 se aceptó la renuncia y se dio por concluida la encargatura del Ing. Bernardino Félix López López como Responsable de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a partir del 15 de junio del 2015;

Que, en tal sentido la Jefatura Institucional, ha decidido encargar las funciones inherentes a la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, hasta la contratación del Responsable de la mencionada Unidad;

Estando a las funciones y facultades conferidas en el Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y del Responsable de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Luis Enrique Calle Navarro, Responsable encargado de la Unidad de Patrimonio, las funciones inherentes de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA; en adición a sus funciones.

Regístrate y comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

